

## **ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LABORES**

En Morelia, Michoacán, a seis de septiembre de dos mil veintidós, la Secretaria de Acuerdos "B" con fundamento en el artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, da cuenta a la Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 36, de lo siguiente.- CONSTE

## **CONSIDERANDO**

- 1°. Que es necesario que existan, todas las medidas administrativas que sirvan para asegurar la expedita y honesta impartición de justicia agraria, así como definir las medidas que permitan el óptimo desarrollo de la misma.
- 2°. Que la Comisión Federal de Electricidad, el día seis de septiembre de dos mil veintidós, INFORMÓ que se realizará una mejora integral a las instalaciones eléctricas en media y baja tensión, que suministran el servicio del edificio que ocupa este Tribunal Unitario Agrario Distrito 36, el día (7) siete de septiembre de (2022) dos mil veintidós, de las 10:00 horas a las 16:00 (diez horas a dieciséis horas) SUSPENDERÁ EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, se emite el siguiente:

## **ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 365 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN de todas las actividades de ATENCIÓN AL PÚBLICO relacionadas con la recepción y despacho de cualquier tipo de documentación; así como el desahogo de todas las diligencias programadas A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS (DIEZ HORAS) DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, por lo que no correrán los plazos y términos en dicha fecha.

SEGUNDO. En razón de lo anterior todas las actividades jurisdiccionales de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 36, se reanudarán a las 09:00 HORAS (NUEVE HORAS) del día MIÉRCOLES 8 (OCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

**TERCERO.** Mediante atento oficio comuníquese la presente determinación a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el portal electrónico oficial de los Tribunales Agrarios, y por estrados de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 36.

GÍRESE ATENTO OFICIO, LÍSTESE EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 36, Maestra en Derecho FABIOLA HERNÁNDEZ ORTIZ, ante la Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada DANIELA MONTSERRAT PICAZO CAMPOS, que autoriza y da fe. DOY FE.

and Klunder

La Secretaria de Acuerdos CERTIFICA y hace constar que el acuerdo se publicó en la lista de acuerdos fijada en los Estrados de este Tribunal y en la página electrónica de los Tribunales Agrarios, el dia \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos míl veintidós, surtiendo efectos de notificación para las partes, en télminos del artículo 173 de la Ley Agraria.

CONSTE

M'FHO' L'DMPC'



LA COMSION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, **ZONA MORELIA**, AREA MORELIA, LE INFORMA QUE CON MOTIVO DE REALIZAR UNA MEJORA INTEGRAL A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, QUE SUMINISTRAN SU SERVICIO, SE SUSPENDERA EL SUMINISTRO ELECTRICO.

EL DIA 7 de Sept, CON UN HORARIO DE 10:00 HORAS A 16:00 HORAS.

SOLICITANDO DISCULPE LAS MOLESTIAS QUE OCASIONAMOS, EL OBIETO ES EVITAR INTERRUPCIONES AL SUMINISTRO POR FALLAS OCASIONADAS POR FALTA DE MANTENIMINETO O DETERIORO DE LOS MATERIALES.

UNA VEZ TERMINADOS LOS TRABAJOS EL SERVICIO DE REANUDARA SIN PREVIO AVISO.

ENTREGADO

NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE